



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00743081-UNC-ME#FO Convenio la Municipalidad de Córdoba-Secretaría de Prevención y Atención en Salud Comunitaria- Prestación de Asistencias- Derivación.

VISTO:

El EX-2022-00743081-UNC-ME#FO en el que se realizaron las gestiones administrativas necesarias para la firma del Convenio entre la Facultad de Odontología y la Municipalidad de Córdoba-Secretaría de Prevención y Atención en Salud Comunitaria- Prestación de Asistencias- Derivación; y

CONSIDERANDO:

Que dicho convenio propicia acciones de cooperación, estableciendo relaciones de complementación entre las Instituciones y brinda un beneficio a la comunidad;

Que se han realizado los informes de pertinencia, económico financiero, de infraestructura, de necesidad de personal y de legalidad, cumplimentando el Estudio de Factibilidad establecido por la Ord. HCS 6/12 para la firma de convenios específicos;

Que de acuerdo al Art. 3º de la Ordenanza antes mencionada es potestad del Decano aprobar y suscribir los convenios específicos;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el Convenio con la Municipalidad de Córdoba-Secretaría de Prevención y Atención en Salud Comunitaria de acuerdo al modelo que se anexa a la presente.

ARTÍCULO 2º: Tómese nota, dese cuenta al HCD,a la Secretaría de Extensión, publíquese en el Digesto electrónico de la UNC, dése difusión y archívese.